

**DECARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO ROL
N°0046400020 , POR SENTENCIA EN CAUSA ROL
N°600-2024 , DEL JUZGADO POLICIA LOCAL.**

DECRETO EXENTO E-DEX00875-2024

VALLENAR, 01/03/2024

VISTOS:

1. Informe N°34 de fecha 29 de Febrero 2024 , de la Encargada Rentas Municipales
2. Ley N° 21.554 de fecha 18 de Abril del 2023
3. Sentencia Causa Rol N° 600-2024 del Juzgado de Policía Local
4. La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
5. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por Sentencia Causa Rol N° 600-2024 , del Juzgado de Policía Local.

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
6146	30/04/2017	7.328.-
6147	30/06/2017	7.328.-
16380	30/09/2017	7.409.-
16381	30/11/2017	7.409.-
7087	30/04/2018	9.484.-
7088	30/06/2018	9.484.-
22720	30/09/2018	9.617.-
22721	30/11/2018	9.617.-
Total		67.676.-

2. Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los carnos correspondientes al Sr. Carlos Viqueena Herrera, Rut.N° , de la propiedad ubicada en cal'
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total \$ 67.676.- será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derecho de Aseo Domiciliario"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde

REPC /repc

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
n1td20240301-06088

Vallenar